



SESIÓN ORDINARIA 58-2003

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 06 de enero del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Distrito Primero
Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Síndico Propietario
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge González Masís	Síndico Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: CORRESPONDENCIA

- a. Licda Liliana Arguedas Chaves – Por Comité Provisional
Asunto: Indicar que en la comunidad de la Palma de Heredia se ha nombrado un comité provisional en pro de la seguridad de la comunidad.

-Dicho documento queda para conocimiento del Concejo Municipal señala la Presidencia.

- b. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal
Asunto: Comunicar el nombre de los funcionarios que integrarán la comisión Ayuda a los Discapacitados.

-La Presidencia indica que se entregue una copia a la Comisión Ayuda a los Discapacitados.

- c. Rafaela Ulate Ulate - Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite copia del oficio No. 15549 suscrito por el Lic. Didier Mora Retana de la Contraloría General de la República, relacionado con las circunstancias necesarias para que proceda el aumento de las dietas de los señores regidores.

/***/

- **El regidor Nelson Rivas** señala que él respeta el criterio externado por el Lic. Didier Mora de la Contraloría General de la República, sin embargo difiere del mismo, porque considera que el artículo 30 del Código Municipal es clarísimo, de ahí que solicita a la Alcaldesa Municipal, que realice la consulta nuevamente a la Procuraduría General de La República, para que brinde un criterio actualizado de dicho artículo.

-La Presidencia señala que este documento se traslada a la Alcaldía Municipal para que solicite un pronunciamiento actualizado a la Procuraduría General de la República, sobre el artículo 30 del Código Municipal.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Presenta el Plan de trabajo para el año 2003.

Texto de la nota:

Esta Auditoría Interna como componente del sistema integrado de fiscalización y control de lo dispuesto por el organismo contralor, presenta el Plan de Trabajo para el año 2003.

Tal plan representa una guía general que facilitará el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de la Auditoría Interna, contiene el tipo de auditoría, objetivos y tiempo asignado para cada estudio.

Para la confección del Plan de Trabajo del año 2003 se realizaron grandes esfuerzos para realizar el mismo con base en la valoración de riesgos, sería óptimo incluir en el plan todas las áreas que presenta alto y máximo riesgo, pero la inclusión de los requerimientos de la Contraloría General de la República y el tiempo efectivo de trabajo no permiten dicha inclusión, por lo tanto se incluyen las áreas más importantes de mayor riesgo, y las

demás irán siendo incluidas en los próximos planes, ya que la valoración de riesgos puede ser utilizada para la planeación a largo plazo.

JUSTIFICACIÓN

Esta auditoría ha realizado esfuerzos para realizar el Plan de Trabajo anual de auditoría con base en la evaluación de riesgos, detectado importantes debilidades en todas las áreas, tales como el área financiera, administrativa, servicios obras, y otras de apoyo logístico, por lo que se considera conveniente para el año 2003 evaluar en forma especial la razonabilidad de las cifras contables de los registros de la Municipalidad, que son las que reflejan la situación financiera y resultados de las actividades de las áreas anteriores y de accionar de la institución, esto para determinar si las mismas informan de manera razonable sobre esta situación y resultados.

Además en el oficio 12878 (DI-CR-166) del 21 de octubre del 2003, la Contraloría resalta que en el curso de los últimos meses, se han producido importantes cambios en el marco normativo que rige la fiscalización en nuestro medio. En tal sentido sobresalen la Ley de Administración Financiera de la República y presupuestos públicos y su reglamento, la Ley General de Control Interno, el Manual de Normas Generales de Control Interno, normativa que aunada a la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, a la Ley de Planificación Nacional y a la Ley General de Administración Pública, hace obligatorio un estudio integral de impacto en nuestra gestión, y en los métodos, procedimientos de fiscalización y control; asimismo, resalta la necesidad de insistir en la incorporación del enfoque de la planificación de la actividad de auditoría interna basada en la valoración de los riesgos, lo cual implica exhortar a la administración a gestionar la instauración de un sistema de valoración de riesgos, a efecto de fundamentar adecuadamente, entre otros, la planificación y la gestión institucional.

De conformidad con lo anterior y para efectos de propiciar una mayor efectividad en la fiscalización orientada a garantizar la legalidad y la eficiencia de los sistemas de control interno y del manejo de los recursos públicos, la Contraloría General de la República consideró oportuno disponer a la unidad de auditoría que para el año 2003, considere en el plan de trabajo lo siguiente:

- a. Llevar a cabo un análisis para identificar, analizar e implantar, conforme a sus posibilidades, los cambios y los ajustes que deben hacerse en la organización y funcionamiento de la unidad, de
- b. Conformidad con la normativa citada, a fin de garantizar la más eficiente y efectiva fiscalización de los recursos públicos bajo su jurisdicción.
- c. Efectuar un estudio sobre el cumplimiento por parte de la administración de la Ley General de Control Interno y las Normas Generales de Control Interno.
- d. Reservar espacio para atender solicitudes de la Contraloría General de la República, conforme lo establece el literal c) del artículo 32 de la Ley General de Control Interno y otra normativa pertinente, así como para participar en los foros, talleres y otros eventos que el ente contralor organice.
- e. Incluir estudio sobre transferencias de recursos públicos que se hubieren realizado a favor de sujetos privado, para valorar su efectividad o bien realizar recomendaciones para mejorar la gestión y el control interno.
- f. Realizar un estudio de fiscalización sobre los recursos que se transfieren del Presupuesto Nacional, referidos a partidas específicas según ley 7755 y de los recursos provenientes de artículo 5, inciso b), de la ley de simplificación tributaria.
- g. Realizar estudio sobre el cumplimiento de las disposiciones que emita la Contraloría General de la República.
- h. Realizar un estudio en materia de contratación administrativa.
- i. Realizar auditorías de sistemas para examinar si la plataforma de sistemas de información le permite a los funcionarios obtener la información necesaria y oportuna para la toma de decisiones.

RECURSOS DISPONIBLES

La Auditoría Interna de esta Municipalidad cuenta con una Auditoría Interna, dos asistentes de auditoría y una oficinista, todas las funcionarias de la Auditoría están nombradas a tiempo completo.

Del tiempo anterior se deben rebajar los días de vacaciones, domingos, sábados, feriados de ley, imprevistos, y un espacio para atender solicitudes de estudios hechas por el Concejo Municipal, la Contraloría General de la República, otras instancias externas o internas, que por su naturaleza hagan necesaria la intervención del Auditor Interno.

DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

Los estudios a realizar se prevé efectuarlos de acuerdo con lo indicado en el aparte de "justificación" y "prioridad asignada", intercalando entre los mismos el tiempo a aplicar a otros conceptos según las circunstancias. (El orden en que se expresan los estudios a realizar no necesariamente es el orden en que se van a ejecutar)

ACTIVIDAD	DÍAS
Auditoría de Caja y Bancos	29
Transferencias de Capital	30
Cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República y Concejo Municipal	30
Auditoría de Ingresos Municipales	30
Control partidas específicas y recursos ley 8114	26
Auditoría en materia de gastos	43
Evaluación de la ejecución presupuestaria	43
Auditoría de cuentas por cobrar	30
Auditoría ejecución de obras comunales	21
Control de acuerdo	
Contratación administrativa	43
Cumplimiento ley general de control interno y del manual de normas generales de control interno	43
Transferencias corrientes	30
Evaluación de la liquidación presupuestaria	43
Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna	28
Estudios Especiales	30
Comité Cantonal de Deportes	25
Asesoramiento	25
Capacitación, seminarios, talleres y congresos	25
Administración de bienes inmuebles	60
Domingos y feriados (1'4x3)	312
Vacaciones (auditoría y asistentes)	75
Ferriados de ley (9x3)	27
Imprevistos (17 auditoría, 15 cada asistente)	47
Total	1095
Total (corresponde a 365 días del año por 3 funcionarias)	1095

/**/

"ANALIZADO EL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

1. **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR UNA AUTOEVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO EN FORMA TRIMESTRAL AL CONCEJO MUNICIPAL.**
2. **QUE LE BRINDE EL TIEMPO NECESARIO A LA PARTE DE COBROS Y QUE SE LE DÉ SEGUIMIENTO TOTAL AL PENDIENTE DE COBRO, SIN DESCUIDAR LAS AUDITORÍAS DE LAS OTRAS ÁREAS.**

ALT: Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para convocar a Sesión Extraordinaria el día 9 de enero del 2003, para conocer:

Punto 1: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el día 09 de enero del 2003.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 09 de enero del 2003, a las 6:15 p.m. en el Salón de Sesiones Municipales, "Alfredo González Flores", para conocer única y exclusivamente lo siguiente:

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II:

AUDIENCIAS

- a. Rosa María Villalobos – Presidenta del Proyecto de Vivienda El Fortín
Asunto: Mostrar la metas que tiene ese proyecto de vivienda.
- b. Pastor Róger Campos Castro – Iglesia M.M.M
Asunto: Permiso denegado para poder predicar la palabra de Dios en el Parque Central.
- c. Orlando Rodríguez – Coordinador Comité de Eventos Sociales
Asunto: Solicitud de un lote para construir la unidad de Rehabilitación Cardíaca del Hospital San Vicente de Paúl.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ACALDÍA MUNICIPAL.

COMISIÓN DE CEMENTERIOS

Guillermo Segura Acosta. De acuerdo a resolución tomada en sesión 24-2002, solicita figurar como propietario del lote No. 69 del Cementerio de Heredia y como beneficiarios los siguientes hermanos: Rolando, Olga Alicia, Jorge Luis, Miguel Angel y María del Carmen, todos Segura Acosta.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

nrg.

